



ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ACTA No. 001 de 2020 FUNDACIÓN UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA “FUNDIFAMI”

Lugar y Fecha: Municipio de Corozal departamento de Sucre. Día veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020)

Convocatoria: Fue realizada con quince 15 días hábiles de antelación a la reunión, es decir el día 30 de enero de 2020. Mediante comunicación escrita efectuada por el representante legal de la FUNDACIÓN.

ORDEN DEL DÍA

1. verificación del quórum.
2. designación de presidente y secretario de la reunión.
3. lectura del acta anterior.
4. Autorización al representante legal la permanencia en el régimen tributario especial

Aprobado el orden del día, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

DESARROLLO

1. VERIFICACION DEL QUORUM.

Con la asistencia de los señores Rodrigo Moreno Cuello, José Eduardo Cuello Meza y Eduardo José Cuello Pérez, se pudo constatar la presencia de tres (3) miembros activos que actualmente tiene la fundación, por lo tanto hay quórum válido para deliberar y decidir.



2. Para tal fin y reunidos en Asamblea se procedió a confirmar como Presidente y Secretario de la misma a los señores: Eduardo cuello Pérez, identificado con la cédula de ciudadanía N° 9.310.406 de Corozal actual presidente y José Eduardo Cuello Meza Identificados con cédulas de ciudadanía números: 1.103103.744, quienes procedieron con los deberes de los mismos.

3. El secretario dio lectura al acta anterior y fue aprobada en todas sus partes por todos los socios presente.

4. Autorización al representante legal para solicitud Calificación

Se informa a la asamblea general que la Dian a través de oficio de fecha 14 de febrero de 2020, nos informa que “realizada la verificación a los datos contenidos en las bodegas de información de la entidad, encontró que la sociedad **FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA** no pertenece al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario por el año gravable 2019, por cuanto no adelantó el proceso de actualización del registro web, o no obtuvo respuesta positiva ante una solicitud de calificación/ readmisión durante esa vigencia”.

Lo invitamos a presentar solicitud de CALIFICACIÓN (ESAL artículo 19 Estatuto Tributario)

Mediante este trámite las ESAL podrán solicitar su calificación al Régimen Tributario Especial y de esta forma acceder a los beneficios tributarios que este ofrece. En caso de que sean excluidas del RTE por estar incurso en alguna de las causales de exclusión relacionadas en el artículo 364-3 del Estatuto Tributario, podrá presentar nuevamente solicitud de calificación al RTE.

Una presentada la solicitud la asamblea concede autorización al representante legal para la solicitud de Calificación al Régimen Tributario Especial y de esta forma acceder a los beneficios tributarios que éste ofrece.

Dir. Cra. 21F 42-15 Corozal - Sucre

Contacto: fundifami@gmail.com

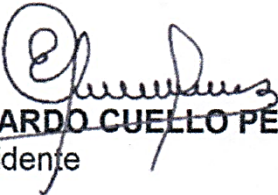
Cel. 3002885034 – 3207180987

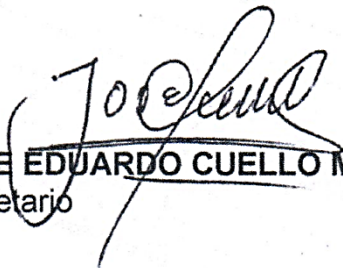


FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
NIT. 900532231-2

La familia núcleo fundamental de la sociedad

Agotado el orden del día siendo las 10:00 a.m. y no habiendo más que tratar se da por terminada la asamblea y se levanta la presente acta, la cual es firmada por el secretario y presidente de la reunión.


EDUARDO CUELLO PÉREZ
Presidente


JOSE EDUARDO CUELLO MEZA
Secretario